

CERTIFICADO TURISMO

<https://www.argentina.gob.ar/circular/turismo>

Hay que solicitarlo con 48 hs. de anticipación. El Certificado Turismo que debe ser actualizado, puede llevarse impreso, descargado en el celular o en la App Cuidar.

Todas las provincias, salvo matices, incluyen la aplicación Cuidar. Algunas exigen pruebas PCR o certificados provinciales. En casi todas, hay restricciones horarias. La única provincia cerrada a los visitantes es Formosa.

En **CABA** se deberá tramitar un testeo gratuito al arribo dentro de las 72 horas en puntos habilitados. Esto es válido tanto para turistas nacionales como para residentes mayores de 12 años que regresen a la ciudad después de estar más de tres días a más de 150 kilómetros. Hay una página web para agendar turnos.

Catamarca pide contar con la autorización emitida por el Ministerio de Seguridad, que se tramita a través de su página web. En el Aeropuerto Felipe Varela y en el ingreso a algunos municipios se realizarán test de antígenos. Los bares y restaurantes abrirán sus puertas hasta las 21:30 hs. con un aforo del 30% en espacios cerrados, al igual que cines, teatros, museos, salas de espectáculos, casinos y salas de juego.

Jujuy solo pide el certificado de la aplicación Cuidar para recorrer distintos atractivos como la Puna, las Yungas, la Quebrada o las Salinas Grandes, con circulación limitada entre la 1 y las 6.

Salta requiere también como único permiso el de Cuidar. Una de sus novedades es el tren que une la ciudad de Güemes con la capital que llega, después de 51 años, hasta la localidad de Campo Quijano, como nuevo incentivo para reactivar el turismo en la región.

Santiago del Estero, cuyo principal destino de invierno son Las Termas de Río Hondo, exige para el ingreso por vía aérea completar la declaración jurada SICOIN y un PCR Negativo que, en caso de no tenerlo, se realizará gratuitamente al llegar y no será exigido para personas en tránsito.

La Rioja ofrece PCR gratuito a no vacunados y no contagiados y, en el caso de menores de 18 años, solo se les exigirá el DNI. Quienes hayan tenido coronavirus deberán presentar certificado de alta médica, en tanto les que hayan recibido uno o dos dosis, deberán portar el certificado correspondiente. Se permite el ingreso a la provincia de 6 a 0:00 hs. , mismo horario en que se autoriza a mantener abiertos los bares.

Tucumán exigirá permiso de circulación y un PCR negativo realizado hasta 72 horas antes de viajar, para poder desplazarse y visitar los atractivos.

Santa Cruz pedirá testeos a partir de los 10 años. Se exigen PCR negativo 48 horas antes para quienes lleguen por vía aérea y 72 horas antes por vía terrestre, permiso de circulación provincial y reserva hotelera.

Neuquén no solicitará PCR, pero los turistas que ingresen y circulen deberán contar con el certificado de viaje otorgado por la app Cuidar, reservas en establecimientos habilitados y cumplir con los requisitos de bioseguridad sanitarios vigentes.

Tierra del Fuego exige gestionar el certificado de circulación en argentina.gob.ar o la app Mí Argentina. Además, deberán contar con una obra social o seguro de viajero con cobertura Covid.

Río Negro definió que para ingresar a la provincia por transporte público aéreo o terrestre, se debe presentar un test o PCR negativo realizado en la ciudad de origen. No deberán cumplir con este requisito quienes viajen

en vehículos particulares ni quienes estén en la provincia y deseen visitar un destino. Para todos los casos se solicitará el permiso de la aplicación Circulación RN o el comprobante del trámite realizado en la página oficial de la provincia.

Chubut exige Certificado de Turismo y PCR Negativo realizado 72 horas antes del ingreso, pero solo para las personas provenientes de CABA o la provincia de Buenos Aires por transporte de pasajeros, medida de la que quedan exceptuados los menores de 10 años, además de Obra Social con cobertura local o seguro de viaje y constancia de reserva o declaración de domicilio de alojamiento.

Mendoza *“no pide PCR para ingresar ni circular, y solo se recomienda viajar con el permiso de circulación nacional”*, indicó la ministra de Turismo provincial, **Mariana Juri**. Según los datos del Observatorio turístico de la provincia, durante los últimos días hubo gran cantidad de consultas y las reservas se fueron consolidando a último momento.

San Luis pide el certificado de Cuidar, mientras que los horarios permitidos para circular son de 6 a 24, con aforo del 30% para restaurantes y un máximo de 10 personas para las reuniones sociales en domicilios particulares. Los parques provinciales continúan cerrados en el marco de las medidas sanitarias dispuestas para controlar el avance del coronavirus.

San Juan no pide permiso de circulación interna y que *“solamente se pide a quienes llegan de otras provincias la aplicación Cuidar”*.

La Rioja definió la *“libre circulación para menores de 18 años”*, y para *“personas vacunadas con una o dos dosis de cualquier vacuna, presentando el certificado de vacunación”*. Todos los visitantes deben *presentar el Formulario del Registro Nacional de Circulación descargado de la página del Gobierno nacional”*.

Misiones requiere para el ingreso PCR o test de antígeno negativo no superior a las 48 horas previas, que se puede realizar al entrar a la provincia con un costo de \$ 2.000. El hisopado será gratuito para quienes presenten un comprobante de servicio turístico como reserva de alojamiento, excursiones, tickets de ingreso a parques, etc.

Corrientes exige a sus visitantes certificado de vacunación, permiso nacional de circulación y un permiso provincial, que [se](#) puede obtener en la página de Turismo provincial, que ofrece PCR gratuito al ingreso.

Chaco pide el Pasaporte Covid, a tramitar en el sitio web de la provincia, además de presentar PCR negativo o contar con certificado de vacunación de al menos 14 días previos o de ser paciente recuperado de Covid-19 en los últimos cuatro meses.

Formosa es la única provincia de la región cerrada al turismo y quienes deseen ingresar deberán tramitar un permiso en la sección coronavirus del sitio web oficial.

Provincia de Buenos Aires ratificó que no habrá restricciones durante el receso invernal y el único requisito es tramitar el Certificado Turismo en la App Cuidar, a las menos 48 horas antes de la fecha de salida.

Los municipios del distrito serán los encargados de fiscalizar los protocolos y aforos de los hoteles y la gastronomía se regirá de acuerdo con el sistema de fases vigente en la provincia. Los teatros tienen un aforo del 50%, y los cines del 30% y el horario de apertura de los comercios también dependerá de las fases.

La Pampa exigirá para circular por sus diferentes destinos el permiso nacional de circulación disponible a través de la aplicación Cuidar.

Santa Fe no exigirá un test PCR negativo y se les pedirá dos requisitos: el Certificado Nacional Circular Turismo y la declaración jurada de la Aplicación Móvil Covid-19 de Santa Fe. Bares y restaurantes podrán atender al público hasta las 23 los días viernes, sábados, y hasta las 21 las jornadas restantes. En esos mismos días y horarios, regresará la actividad en teatros y centros culturales para actividades musicales con y sin público.

Córdoba exigirá la aplicación Cuidar y el tránsito estará restringido entre las 0 y las 6, salvo actividades esenciales. El sector gastronómico estará habilitado hasta las 24 y con un máximo de seis personas por mesa.

Entre Ríos no dispondrá nuevas restricciones entre el 12 y el 25 de julio. La provincia dispondrá de las mismas condiciones y restricciones que se mantienen en el país. El Gobierno habilitó para la ocasión, actividades en parques y reservas naturales, viñedos, recorridos de avistaje y de pesca, y a más de 15 complejos termales.

Fuente: ReportNews, 19 de Julio de 2021